JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

Moción de Saludo

Moción de Orden del Día N° 12913

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la Republica está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en /os términos que establece la Constitución y la Ley, presentando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el distrito peruano de Llalli siendo uno de los 9 distritos que conforman la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste Perú.

Que, el Capitán General Simón Bolívar por Ley el 30 de agosto de 1825, crea los distritos Históricos de Santa Rosa, Umachiri, Cupi, Llalli y Macarí del departamento de Puno en agradecimiento a los servicios prestados por la independencia.

Que, el distrito de Llalli ha contribuido al desarrollo económico social y cultural de la Reaión de Puno, con sus actividades económicas de agricultura, ganadería y con imlulso gue se viene dando a los sitios turísticos pre incas como inca *kancha*, las piedras pétreas como el sapo *K'aka*.

Que, el distrito de Llalli está ubicado a 3980 msnm y fue reconocido por valioso aporte a la independencia nacional.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a al distrito de Llalli, al conmemorarse el 199° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al distrito de Llali con motivo de celebrar el 199° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Llalli, al Sr. **EDWING GERMAN DIAZ CCORIMANYA** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes del distrito de Llalli, de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno.

Lima, agosto del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 18:59:10-0500

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777